

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Segunda sesión**

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 12:30 horas del día 3 de julio de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, consejero maestro, Dr. Jorge Alvarez Mena, maestro representante, Dr. Porfirio Toledo Hernández, maestro representante y Mat. Roberto García Antonio, consejero alumno, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos en la Dirección de la facultad de matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 27 de junio de 2025, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
2.- Asuntos estudiantiles. -----
3.- Asuntos del personal académico. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se da lectura al acta anterior de fecha 26 de junio de 2025, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad. -----

SEGUNDO. La C. Myriam Lobato Perea, alumna de la licenciatura en matemáticas, matrícula S21021476, solicita apoyo económico para asistir a la *Escuela de Verano en Matemáticas para Mujeres* la cual se llevará a cabo del 4 al 8 de agosto del presente, en el Instituto de Matemáticas de la UNAM en la Ciudad de México. El H. Consejo Técnico acuerda en que se le otorgue un apoyo para viáticos de \$1500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). --

TERCERO. El C. Saúl Sandoval Pérez, alumno de la licenciatura en matemáticas, matrícula S23014559, solicita apoyo económico para asistir a la *Segunda Escuela Queretana de Matemáticas* la cual se llevará a cabo en el Instituto de Matemáticas de la UNAM, unidad Juriquilla; en la Ciudad de Querétaro, Qro., del 30 de junio al 4 de julio de 2025. El H. Consejo Técnico acuerda en que se le apoye con \$2156.00 (dos mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) para viáticos. -----

CUARTO. El jurado designado para la revisión del examen extraordinario de la experiencia educativa Estadística, solicitado por el alumno **N1-ELIMINADO 227**, alumno de la licenciatura en matemáticas matrícula **N2-ELIMINADO 228**, dictamina que el solicitante no acredita la experiencia educativa por no tener correctamente contestadas las preguntas de las que constó el examen. -----

QUINTO. El comité organizador de la "Expo Modelación Matemática 2025", informa a través de la Dra. Brenda Tapia Santos, presidenta del comité, de las actividades realizadas con relación al evento, el cual tuvo lugar el 4 de junio de 2025. El H. Consejo Técnico se da por enterado. -----

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Segunda sesión**

SEXTO. El comité organizador de la “6º Foro de egresados de la Facultad de Matemáticas”, informa a través del Dr. Víctor Pérez García, presidente del comité, de las actividades realizadas con relación al evento, el cual tuvo lugar el 5 de diciembre de 2024. El H. Consejo Técnico se da por enterado. -----

SEPTIMO. El Dr. Porfirio Toledo Hernández solicita el aval académico de este Cuerpo Colegiado para postular al Dr. Carlos Rubén Gutiérrez Arias para una estancia posdoctoral en la Facultad de Matemáticas UV, dentro de la convocatoria 2025 “Estancias Posdoctorales por México” emitida por la SECIHTI. Con este fin, pone a consideración del H. Consejo Técnico el proyecto *“Predicción del nivel de crisis epilépticas mediante técnicas estadísticas multicategóricas aplicadas a señales electroencefalográficas”*. Considerando que la propuesta se alinea con los objetivos y metas del PLAEDA 2021-2025 de nuestra entidad, particularmente en los rubros dedicados a la investigación, la innovación y la formación de recursos humanos de posgrado. Además, sus objetivos se insertan en la LGAC “Teoría y Aplicaciones de la Modelación Matemática” del Cuerpo Académico UV-CA-497 Modelación Matemática y enriquecen la labor formativa de la Maestría y del Doctorado en Matemáticas, ambos en su LGAC “Modelación Matemática”. Con fundamento en lo anterior y atendiendo a la afinidad temática, se propone que el Dr. Porfirio Toledo Hernández funja como asesor académico del proyecto, en virtud de que ostenta el grado de Doctor en Ciencias, labora como Profesor de Tiempo Completo con plaza definitiva en la UV, mantiene un proyecto de investigación vigente en el Sistema Integral para la Investigación (SIREI, registro DGI: 233752024127) y desarrolla líneas de investigación convergentes con las del postulante. Durante la estancia se requerirá un espacio de trabajo que incluya una oficina con escritorio, equipo de cómputo y acceso a recursos bibliográficos institucionales. El software requerido es de libre acceso, por lo que no implica ningún costo adicional. El H. Consejo Técnico avala la solicitud por mayoría, considerando que el Dr. Porfirio Toledo Hernández se abstiene de intervenir en el punto para evitar conflictos de intereses. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:10 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----



Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director

Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario

Dr. Evodio Muñoz Aguirre
Consejero maestro

Dr. Porfirio Toledo Hernández
Maestro representante



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Segunda sesión**

Dr. Jorge Alvarez Mena
Maestro representante

Mat. Roberto García Antonio
Consejero alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprime matrícula escolar 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprime matrícula escolar

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprime matrícula escolar

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."